

DECRETO ALCALDICIO N° 0003200

QUINTERO, 18 OCT. 2017

VISTOS:

1. La carta de la Directora del Hogar Nuestra Señora del Rosario, de fecha 12 de octubre, solicitando autorización para realizar la colecta anual en beneficio de la Fundación Las Rosas, programada para los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2017 en la entrada del Cementerio Municipal;
2. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 955/74, acerca de la realización de rifas sorteos y colectas;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

AUTORIZASE, al voluntariado de Fundación Las Rosas para realizar colecta anual los días 31 de octubre y 1 de noviembre en la Entrada del Cementerio Municipal. Las erogaciones irán en beneficio de los Residentes del Hogar Nuestra Señora del Rosario de Ventanas.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE(S)

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Administración
 4. Personal
 5. Archivo DIDECO.
- RGC/YGS/PLG/gpe.